LLAMADO MOPC N° 68/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU. ID: 343.001.

Asunción, 25 de setiembre de 2018

NOTA ACLARATORIA Nº 2

1. **Consulta:**
   En el Numeral CGC 13.3 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones se establecen las siguientes pautas para calcular los reajustes de precios a los siguientes ítems: Salario, Gasoil y Cemento Portland Tipo I. .
   Ajuste por Salario: A=0,20 x E x P
   Ajuste por Gasoil: A=0,20 x E x (C-B)/B
   Ajuste por Cemento Portland: A=M x (C-B)
   Del análisis de estas fórmulas, entendemos que el 20+20=40% del costo estimado de los trabajos se ajusta en base a salario y gasoil y que el resto se ajusta según la cantidad de bolsas de cemento portland. Entendemos que el ajuste por cemento portland no completa el reajuste del total de los trabajos estimados.
   Por lo antes mencionado, solicitamos una revisión de la fórmula de reajuste a los efectos de que se contemple el ajuste por el total del monto de los trabajos.
   Respuesta:
   En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por la cual se modifica la formula y el procedimiento de ajuste de precios.

2. **Consulta:**
   En el PBC, Sección IV. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), pagina 34, numeral CGC 21.1, figura que el plazo de ejecución de las Obras es de 18 meses, y no diferencia como en la Sección III. Alcance de las Obras, numeral 3 donde figura que el lote 1 y 2 es de 18 meses y el lote 3 es de 15 meses. Favor aclarar al respecto.
   Respuesta:

   En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.

3. **Consulta:**
   En las EETT, de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Excavación de Bolsones, m3 de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
   Respuesta:

   En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por la cual se agrega la Especificación correspondiente.

4. **Consulta:**
   Con relación al ítem Cordón de Hormigón Simple, en la Lista de Cantidades de todos los lotes figura que su unidad de medida es el Metro Lineal, sin embargo en las EETT figura que su Método de Medición y Pago es el Metro Cubico. Favor aclarar al respecto.
   Respuesta:

   En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por la cual se modifica las Especificaciones Técnicas referidas al Ítem "Cordón de Hormigón Simple", de los 3 lotes.

5. **Consulta:**

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C

Con relación al ítem Badenes de Hormigón, de acuerdo a las EETT se deben incluir dentro de los trabajos la realización de una Sub base mejorada de apoyo de suelo seleccionado CBR > 50 % y la misma debe hacerse según la Sección 212. Sub base mejorada con suelo seleccionado CBR >50 %. Favor aclarar al respecto y proporcionar las EETT respectivas de la Sub base si la misma debería incluirse en el Costo de este ítem.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por la cual se modifica las Especificaciones Técnicas referidas al Ítem "Badenes de Hormigón", de los 3 lotes.

6. **Consulta:**
En las EETT encontramos la Sección 609.1 Disipadores de energía de salida de Cunetas revestidas y asumimos que es la relativa al ítem Disipadores de Hormigón, m3 de las Listas de Cantidades. Es correcta nuestra interpretación. De ser así en las mismas se menciona que son de mampostería de piedra y que deberán ser ejecutadas de acuerdo a la Sección 610 de las EETT, las cuales no se encuentran publicadas en las mismas. Favor aclarar y proveer lo respectivo.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.

7. **Consulta:**
Con relación al ítem Cuneta revestida de hormigón, m3 en las EETT no figura el tipo de Hormigón a utilizar (fck=?). Favor aclarar al respecto.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por la cual se modifica las Especificaciones Técnicas referidas al Ítem "Cuneta revestida de hormigón", de los 3 lotes.

8. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Alcantarilla Tubular doble D= 1.00 m, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

9. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares, m3 de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

10. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Cabeceras para alcantarillas tubulares, m3 de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

11. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Alcantarilla Tubular Simple D=0,80 m, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.

Ing. Miguel Rivel
Jefa
DCV - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

12. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=1,00 m, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

13. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Alcantarilla Tubular Triple de HºAº D=1,00 m, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

14. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Construcción de Alambrado, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

15. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Traslado de Alambrado, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

16. **Consulta:**
En las EETT de todos los lotes, no encontramos la Sección correspondiente al ítem Traslado de estructuras del Servicio Público, ml de las Listas de Cantidades. Favor proveer las EETT respectivas del ítem.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega la Especificación correspondiente.

17. **Consulta:**
Solicitamos una prórroga de 21 días en la presentación y apertura de las ofertas para un correcto, detallado estudio y elaboración de la misma.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 3.

18. **Consulta:**

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Conforme a los planos proveídos por vuestra institución para el Lote 1, se puede constatar que entre las Progresivas 05+920 y 05+960, se tiene prevista la construcción de un Puente de HºAº L=20 m sobre el Aº Capiibary. Luego de haberse realizado el recorrido por el sitio de obras, se ha constatado que en el entorno de dichas progresivas ya existen dos puentes de HºAº, uno de L= 20 m y otro de L= 40 m, este último sobre el Aº Capiibary, generándose una confusión al respecto entre lo existente y lo proyectado. Una situación parecida se presenta con el ítem Puente de HºAº L= 40 m sobre el Aº Curuguaty. Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se aclara que en la Planilla de cómputo publicada los nombres de los Puentes están invertidos, por lo que se modifica en la Adenda Nº 5, quedando de la siguiente manera:

- Puente Sobre Ao Capiibary L=40m
- Puente Sobre Ao Curuguaty L=20m

19. **Consulta:**

En relación al ítem Nº 9 *Alcantarilla Celular Doble de HºAº de 1,00 x 1,00 m* de la planilla de computo métrico correspondiente al Lote 1, no se pudo localizar en los planos de planimetría la ubicación de la alcantarilla con dichas dimensiones. Solicitamos revisión y confirmación de la cantidad a cotizar de dicho ítem.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se modifica la Planilla de cómputo métrico.

20. **Consulta:**

En relación a los ítems Nº 8 *Alcantarilla Celular Simple de HºAº de 2,00 x 2,00 m y* Nº 9 *Alcantarilla Celular Doble de HºAº de 1,00 x 1,00 m* de la planilla de computo métrico correspondiente al Lote 2, no se pudo localizar en los planos de planimetría la ubicación de la alcantarilla con dichas dimensiones. Solicitamos revisión y confirmación de la cantidad a cotizar de dicho ítem.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se modifica la Planilla de cómputo métrico.

21. **Consulta:**

En los planos DG-33 y DG-39 de diseño geométrico del lote 2, se indica una alcantarilla celular triple de 2,50 x 2,50 m, la cual no se encuentra en la planilla de computo métrico de dicho lote. Solicitamos revisión y confirmación su inclusión en la planilla de cómputo métrico.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se modifica la Planilla de cómputo métrico.

22. **Consulta:**

¿Cuantos lotes podrán ser adjudicados a una misma empresa o consorcio?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por el cual se limita la cantidad de lotes en que un oferente pueda ser adjudicado.

23. **Consulta:**

¿Cuál será el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a considerarse, en el caso de que una empresa o consorcio oferte en los 3 (tres) lotes?

Respuesta:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

En relación a la consulta realizada, tener en cuenta lo establecido en la Adenda Nº 7 por la cual se limita la cantidad de lotes a ser adjudicado a un oferente, por lo que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser por el lote de mayor monto, sin necesidad de presentar una Garantía por cada lote.

24. **Consulta:**
¿En caso de que una empresa o consorcio pueda ser adjudicado en más de un lote, cuál será el monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta a considerarse?
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, tener en cuenta lo establecido en la Adenda Nº 7 por la cual se limita la cantidad de lotes a ser adjudicado a un oferente, por lo que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser por el lote de mayor monto, sin necesidad de presentar una Garantía por cada lote.

25. **Consulta:**
En los planos de secciones tipo, puede observarse más de 5 (cinco) tipos de secciones diferentes para los 3 lotes. Se solicita se indique a que progresivas corresponde cada uno y las intervenciones a realizar en cada uno.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4, por el cual se especifican los tramos o progresivas en donde se consideran distintas las Secciones Transversales Tipo.

26. **Consulta:**
Se solicita adjuntar las planillas de cantidades estimadas de los puentes, de manera a cotizarlos por precios unitarios y no por ítem global como se indican en las planillas, tanto de los lotes 1 y 3.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4, por el cual se modifica la Planifica de Cantidades, incluidos los subítems correspondiente a los Puentes mencionados.

27. **Consulta:**
En las especificaciones técnicas para los 3 lotes, se menciona para el ítem: Tratamiento superficial Simple y Doble, un material granular con Abrasión los Ángeles no mayor al 40 %, el mismo requerimiento para el ítem Concreto Asfaltico en caliente y para la Base granular, mientras que para la Regularización Asfáltica se solicita un agregado con abrasión no mayor al 25 %. Al respecto, no debería de solicitarse un agregado pétreo con Abrasión el Ángeles no mayor a 25% para las capas superiores que estarán sometidas a la acción directa del tráfico y de la inclemencia climática. Favor considerar esta observación.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

28. **Consulta:**
En relación al plano OE-05 de obras especiales del Lote 1, al revisar los detalles del puente de un tramo de 20 metros que estará ubicado en la progresiva 31+425, no se aprecia que tipo de fundación tendrá uno de los estribos y en el otro no está indicada la longitud de los pilotes. Solicitamos aclaración respecto al tipo de fundación y sus respectivas dimensiones para el mencionado puente.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el alzado de los dos Estribos se encuentra en el plano OE-06 de Obras Especiales (B) correspondiente al puente de 20 metros, en donde se detalla el tipo de fundación para cada estribo y las dimensiones respectivas.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
UOC - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

29. **Consulta:**
En relación a los planos del proyecto alzados al portal de la DNCP, no se cuenta con los relacionados al Lote 3.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, los planos correspondiente al lote 3 si se encuentra publicado en el Portal publicado en fecha *27-07-2018.* De igual manera pueden solicitar la información en la siguiente dirección:
Atención: Dirección de Caminos Vecinales
Dirección: Oliva casi Alberdi, Edificio Ex LAP, 1er. Piso
Teléfono: (595 – 21) 4149 406 (DCV).

30. **Consulta:**
En relación a los ítems Nº 18 *Disipadores de Hormigón* del lote 1, ítem º 16 *Disipadores de Hormigón* del lote 2 e ítem Nº 14 *Disipadores de Hormigón del lote 3,* de la planilla de computo métrico, se encuentra que en las Especificaciones Técnicas se establece que dichos ítems serian de mampostería de piedra bruta y no de hormigón como indica sus nombres en la planilla de computo métrico. Así también se aprecia en los planos que se indica que el material del cual serán estos disipadores es de piedra bruta. Solicitamos revisión y confirmación del material a utilizar para dichos ítems.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.

31. **Consulta:**
En lo que respecta a la formula y el procedimiento para el ajuste de precios establecidos en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato-CGC 13.1, se pude observar que los parámetros establecidos solamente corresponden a Salario, Gasoil y Cemento Portland tipo I. Teniendo en cuenta que la mayor incidencia en esta obra son los materiales bituminosos (CAP, emulsiones y asfaltos diluidos), consultamos que formula se tendría en cuenta para el reajuste de los mismo ya que estos producen variaciones mes a mes dependiendo del precio internacional del petróleo y de la cotización del dólar. Sugerimos utilizar la formula paramétrica de reajuste del MOPC.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por el cual se modifica la formula y el procedimiento de ajuste de precios.

32. **Consulta:**
En la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 7: Capacidad en materia de equipos, dice: Para todos los equipos, sean propios o alquilados, deberán presentar copia autenticada de la Cedula Verde correspondiente. Nuestra empresa dispone de equipos recientemente adquiridos con sus respectivas documentaciones, y nos encontramos realizando los trámites para la obtención de la Cedula Verde correspondiente, lo cual conlleva un tiempo considerable. Por lo expuesto, se solicita que se considere la opción de presentar copia autenticada de *Factura de Compra* de los equipos propuestos propios o alquilados.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4.

33. **Consulta:**
En la Sección III: Alcance de las obras correspondiente a los lotes 1 y 3, se incluyen ítems para la ejecución de Puentes de HºAº, pero no se proveen Planillas de ítems y cantidades de los mismos. Se solicita la provisión de dichas cantidades, y de los planos correspondientes.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº4, por la cual se desglosa en sub ítems dichos puentes.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
DNC - M.O.P.C.

34. **Consulta:**

En la planilla de computo métrico, en relación al ítem Nº 7 *Remoción de Estructuras Existentes* del lote 1, Nº 7 *Remoción de Estructuras Existentes* del lote 2 y Nº 7 *Remoción de Estructuras Existentes* del lote 3, las Especificaciones Técnicas establecen que dichos ítems serán medidos como global, y así también que dentro de estos incluyen la remoción, traslado y reinstalación de los alambrados perimetrales en los nuevos emplazamientos. Teniendo en cuenta que en esta etapa de la elaboración de la oferta resulta de gran dificultad la estimación por parte de los oferentes de las longitudes de los alambrados a remover, trasladar y reinstalar dado que en esta etapa no se tiene replanteado el eje y no se puede determinar la posición de los alambrados que necesitan ser trasladados. De ahí que entendemos que la remoción de alambrado tiene bastante incidencia como para incluirlo dentro de un ítem medido como Global.

Con esta observación solicitamos la exclusión del sub ítem remoción de alambrados del ítem *Remoción de Estructuras Existentes* y su incorporación como nuevo ítem en la planilla de computo métrico con una cantidad estimada, que incluya exclusivamente todo lo referente a remoción y reinstalación de alambrados con el fin de poder realizar una mejor cotización.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4, por la cual se agregan los ítems *Construcción de alambrado* y *Traslado de Alambrado.*

35. **Consulta:**

En los tres lotes se incluyen los ítems *CONSTRUCCION DE ALAMBRADO* y *TRASLADO DE ALAMBRADO,* sin que existan Especificaciones Técnicas de los mismos. Favor proveer las mismas.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por la cual se agregan las Especificaciones Técnicas de dichos ítems.

36. **Consulta:**

En los lotes 1 y 3 se incluyen los ítems *APOYOS DE NEOPRENO* y *JUNTA DE DILATACION* pero no se proveen los planos, detalles ni Especificaciones Técnicas correspondientes. Favor proveer las mismas.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se menciona que los planos de detalles de apoyos de neopreno y juntas de dilatación, los mismos corresponden al Manual con diseños estandarizados de puentes de hormigón armado que posee el MOPC, el cual están indicados en los planos publicados en el Portal, las referencias de cuales planos del manual corresponde utilizar.

37. **Consulta:**

En los tres lotes se incluye el ítem 202. A. *TRASLADO DE ESTRUCTURAS DEL SERVICIO PÚBLICO,* con la unidad de medida "UN", sin que existan Especificaciones Técnicas de los mismos. Solicitamos que sean proveídas las mismas, como así también que se discriminen el tipo de material y cantidad de columnas (Baja, Media o Alta Tensión) que deben considerarse, como también a que servicio pertenecen (ANDE, COPACO, etc.) señalar las cantidades correspondientes a ANDE o a COPACO.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5, por el cual se agrega las Especificaciones Técnicas de dicho ítem.

38. **Consulta:**

Se solicita la provisión de los planos correspondientes a las vigas de los puentes ubicados en los lotes 1 y 3.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se menciona que los planos de detalles de estribos, pórticos, vigas / losas, los mismos corresponden al Manual con diseños estandarizados de puentes de

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Arq. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

hormigón armado que posee el MOPC, el cual están indicados en los planos publicados en el Portal, las referencias de cuales planos del manual corresponde utilizar.

39. **Consulta:**
Se solicita la provisión de los planos y Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem DREN (3,10 m x 0,50 m) que se ubican en los lotes 1 y 3.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se menciona que los planos de detalles de estribos y Dren, pórticos, vigas / losas, los mismos corresponden al Manual con diseños estandarizados de puentes de hormigón armado que posee el MOPC, el cual están indicados en los planos publicados en el Portal, las referencias de cuales planos del manual corresponde utilizar. Además remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por la cual se agrega las EETT del ítem *DREN (3,10 m x 0,50 m)*

40. **Consulta:**
Con relación a la Adenda Nº 4 que en su punto 2 reemplaza las planillas correspondientes a la Sección III. Alcance de Obras, y dado que en la planilla modificada no se indica el ítem Acero Postensado para el Puente de HºAº-L= 30 m sobre el Aº Maracaná correspondiente al lote 3: Tramo Suizo Cue-Maracana (Progr. 29+050 hasta 12+000), se solicita favor indicar la cantidad afectada al ítem y la inclusión del mismo en la planilla de cantidades.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, en el Puente de HºAº L= 30 m sobre el Aº Maracaná correspondiente al lote 3, no es necesario la utilización del ítem Acero Postensado, debido a que la viga prefabricada no corresponde a una pieza postensada.

41. **Consulta:**
En la Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 7-Capacidad en materia de equipos.
En caso en que un oferente presente oferta para dos o tres lotes, cumpliendo con los restantes requisitos indicados en la Sección II, consideramos que el listado de equipos es suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los tramos licitados, no siendo necesaria la sumatoria de equipos por cada lote. Considerando por ejemplo como exigencia excesiva tener tres plantas asfálticas para la ejecución de tres tramos cuyas distancias suman solo 76.35 km, además de ser equidistantes de un mismo punto. Por lo expuesto se solicita que el listado de equipos sea considerado para la totalidad de los lotes en caso de que un solo oferente fuera adjudicado.
Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por el cual se limita la cantidad de lotes en que un oferente pueda ser adjudicado.

42. **Consulta:**
Referente al lote 1: Barrio San Pedro-Rio Curuguaty'i (Prog. 0+000 hasta 31+900) solicitamos la provisión de detalles constructivos y las Especificaciones Técnicas de los siguientes rubros:

a) 18 Cunetas Revestida de hormigón
b) 19 Disipadores de hormigón
c) 20 Badenes de hormigón
d) 37 Mojón de kilometraje
e) 40 Construcción de alambrado
f) 41 Traslado de alambrado
g) 42 Traslado de estructuras del servicio publico
h) 74 Dren (3.10 m x 0.50 m)
i) 75 Apoyos de neopreno
j) 76 Junta de dilatación

Respuesta:

Ing. Miguel Pirelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) En relación a los detalles de cunetas revestidas de hormigón, remitirse a la Adenda Nº 3, por el cual se agrega dichos planos. Las EETT se encuentran en el Anexo: Especificaciones Técnicas ***SECCIÓN 605. BADEN DE Hº CLASE C 30,*** además remitirse a la Adenda Nº 5 por la cual se modifica el numeral **8.08.2.1 Concreto.**
b) Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5 por la cual se agrega las EETT de dicho ítem.
c) En relación las EETT se encuentran en el Anexo. Especificaciones Técnicas ***SECCIÓN 808 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO,*** además remitirse a la Adenda Nº 5 por la cual se modifica el numeral **605. 02 Ejecución.**
d) Favor remitirse a lo establecido en el Anexo: Especificaciones *Técnicas* ***SECCIÓN 1010 POSTES DE KILOMETRAJE.***
e) Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5 por la cual se agrega las EETT de dicho ítem.
f) Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5 por la cual se agrega las EETT de dicho ítem.
g) Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5 por la cual se agrega las EETT de dicho ítem.
h) Favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7 por la cual se agrega las EETT de dicho ítem.
i) Se menciona que los planos de detalles de apoyos de neopreno y juntas de dilatación, los mismos corresponden al Manual con diseños estandarizados de puentes de hormigón armado que posee el MOPC, el cual están indicados en los planos publicados en el Portal, las referencias de cuales planos del manual corresponde utilizar.

43. **Consulta:**

En el lote 1: Barrio San Pedro-Rio Curuguaty'i (Prog. 0+000 hasta 31+900) el proyecto contempla la construcción de puentes. Por tanto solicitamos:

a) Ubicación precisa de cada uno de los puentes a construir
b) Estudio de suelo para la fundación

Respuesta:

a) La ubicación o Progresiva de los puentes se encuentra en los Planos de Planimetría de los tres lotes.
b) Para obtener dichos datos, pueden solicitar la información mencionada en la siguiente dirección:
Atención: Dirección de Caminos Vecinales
Dirección: Oliva casi Alberdi, Edificio Ex LAP, 1er. Piso
Teléfono: (595 – 21) 4149 406 (DCV)

44. **Consulta:**

Las Especificaciones Técnicas para los puentes publicados son muy generales, las denominaciones de los ítems no concuerdan con los sub ítems de la Lista de Cantidades de la Adenda Nº 4 que se baja del Portal de Contrataciones. Es por ello que se solicita adecuar y proveer las Especificaciones Técnicas de los puentes de acuerdo a los sub ítems de la Lista de Cantidades para los puentes según la Adenda Nº 4, donde figura claramente el alcance, forma de medición y forma de pago de cada uno de los sub ítems de acuerdo a la Lista de Cantidades.
Se solicita la revisión de las EETT y se vuelve a proveer de acuerdo al itemizado de la Lista de Cantidades según la Adenda Nº 4 que se baja del Portal de Contrataciones.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en el Anexo Especificaciones Técnicas y a la Adenda Nº 7, por la cual se agrega la EETT del ítem *Dren (3.10 m x 0.50 m).*

45. **Consulta:**

Según la respuesta a la Consulta Nº 36 de la Nota Aclaratoria Nº 1 se debe incluir el costo de la Reparación previa del Empedrado en el ítem de ***Regularización Asfáltica.*** De acuerdo a esto se

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

solicita proveer un estimado de porcentaje o cantidad del área total de empedrado que debe ser reparada previamente a la regularización asfáltica de manera a que todos los oferentes puedan cotizar lo mismo y en igualdad de condiciones. Lo ideal sería incluir en la lista de cantidades el ítem ***Reparación o Bacheo de Empedrado*** con una cantidad fija de manera a que todos los oferentes podamos cotizar lo mismo y en igualdad de condiciones.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el porcentaje estimado a considerar para la reparación previa del empedrado es del **10 %** del área total de empedrado existente.

46. **Consulta:**

En lo que hace a la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, punto 7-Capacidad en materia de equipos, se solicita una grúa para los lotes 1 y 3.
Como bien sabe que los equipos de esta naturaleza en el mercado son en general mayores a 15 años en lo que se refiere a la fecha de fabricación, debido a su larga vida útil y elevado costo.
Es por ello que, solicitamos que se brinde una ventana de tiempo mayor para este equipo, de modo a facilitar la participación.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

47. **Consulta:**

Solicitar la consideración de los materiales asfalticos y el dólar entre los parámetros de reajuste utilizados en la fórmula para el ajuste de precios, según lo establecido en la Sección IV. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)- CGC 13.3. La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios, debido a la elevada incidencia de estos materiales en los rubros a ejecutarse, y la variabilidad que han tenido estos en los últimos tiempos.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7, por la cual se modifica la fórmula de ajuste y el procedimiento de ajuste de precios.

48. **Consulta:**

No nos queda claro si en la etapa licitatoria se deberá presentar lo relativo a la Propuesta técnica como ser: Plan de Trabajo, Curva de avance Físico-Financiero, Análisis de Precios Unitarios, Cronogramas de Utilización de equipos, o solo se deberá presentar en la etapa de adjudicación?. Favor aclarar al respecto, puesto que lo relativo a la nómina de personal si está claro que no se debe presentar en la etapa licitatoria y será verificado solo al Oferente adjudicado.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Plan de Trabajo, Curva de avance Físico-Financiero, Análisis de Precios Unitarios no son necesarios presentar en la etapa licitatoria, sin embargo el Cronograma de utilización de equipos si es necesario presentar en la etapa licitatoria.

49. **Consulta:**

Según las EETT la subrasante de suelo cemento de 2 % debe alcanzar una resistencia de 18 kg/cm2, sin embargo en la planilla de cantidades se indica que debe tener un CBR >50. ¿Cómo se medirá finalmente la capacidad para este ítem?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se considerara la resistencia como indicador principal.

50. **Consulta:**

Para el ítem de subrasante con suelo cemento se menciona en las EETT que el curado del mismo se utilizara una emulsión, pero esta no es realmente necesaria, sino que se podría sustituir por agua para el curado. Solicitamos se tenga en cuenta esta petición ya que significara un ahorro considerable tanto para la convocante como para la contratista.

Respuesta:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos C. Becker
Director
UOC - M.O.P.C

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo especificado en las EETT.

51. Consulta:

Según el requerimiento de la resistencia de la subrasante de suelo cemento que figura de CBR>50, que pasaría si habría que utilizar un porcentaje mayor de cemento para alcanzarla. Será reconocido para el pago o solo se pagara por el 2%?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el oferente debe cotizar el ítem en relación a lo solicitado en la Lista de cantidades y a las EETT.

52. Consulta:

Mediante la visita al sitio de obra se constató que, con el ensanche de banquina, habrá que prolongar algunas de las alcantarillas existentes. ¿En qué ítem serán consideradas las mismas?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a los diseños publicados.

53. Consulta:

Con la visita al sitio de obra se observó que casi todo el tramo ameritara una recompactación de la base de asiento sobre la cual se asentara el paquete estructural, como está indicado en las EETT. Esta actividad previa a la construcción del paquete estructural de vital importancia para asegurar la prestación de servicio de la vía durante su periodo de vida útil. Como este movimiento de suelo (Re compactación de la base de asiento o la sub rasante) es un ítem que no cubicara como terraplén (pues la rasante prácticamente acompaña el camino existente), se constituye en un sobrecosto importante a la hora de evaluar los costos de obra. Solicitamos por tanto que se agregue un ítem en la planilla para dicha actividad (Re compactación de la subrasante) ya que representa un costo considerable para la construcción, el cual en las condiciones actuales de la planilla no puede ser medido ni pagado bajo ningún de los ítems de la misma.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, los costos de lo solicitado serán incluidos en el costo de la conformación del terraplén.

54. Consulta:

Solicitamos que se indiquen las progresivas donde serán ubicados los puentes a construir

Respuesta:

La ubicación o Progresiva de los puentes a construir se encuentra en los Planos de Planimetría de los diseños publicados.

55. Consulta:

Con respecto a las barandas de defensas metálicas se presenta una inconsistencia entre lo escrito y el plano. En lo escrito habla de postes de L=1.80 m en perfil U 150x60x6.5 mm y en el plano se muestran los postes de U de 6", que se reemplazan por U 170x70x4.75 mm, de 1.50 m de largo, que usualmente se utilizan en Paraguay. Los perfiles U en pulgadas no están disponibles en Sudamérica y fueron reemplazados por los postes plegados antes mencionados hace muchos años.

¿Cuál es el poste que será tenido en cuenta para la oferta?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo especificado en las EETT.

56. Consulta:

En las planillas de lista de cantidades para el lote 1, el puente de 40 m (2x20 m) menciona que esta sobre el Arroyo Curuguaty, sin embargo en los planos de planimetría figura sobre el Arroyo Capiibary. Favor aclarar sobre cual arroyo se construirá dicho puente.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el puente de 40 m está proyectado sobre el Arroyo Capiibary, tal y como se muestra en la Planilla de cantidades, modificada según Adenda Nº 5.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

57. Consulta:

De la recorrida de la obra, hemos notado que en los sectores de empedrado existente hay muchos baches y hundimientos, solicitamos aclarar en qué ítem deberá ser cotizado el bacheo del empedrado existente, ya que en la planilla no se encuentra esta actividad.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, dichos trabajos deberán ser incluidos en el ítem *Regularización Asfáltica* y considerar un porcentaje estimado de reparación previa del empedrado del **10 %** del área total de empedrado existente.

58. Consulta:

En los planos de licitación. Lamina ST-01-SECCION TIPO B-TRAMOS CON EMPEDRADO EXISTENTE, se indica un respaldo de cordón (sector ensanche). Se solicita aclarar de que material debe ser este respaldo y en que ítem deberá ser cotizado.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, deberá ser del mismo material indicado para los cordones y cotizados en el mismo ítem.

59. Consulta:

De la recorrida de la obra, hemos notado que existen puentes de HºAº cuyas barandas están en mal estado, se solicita aclarar en qué ítem deberá ser cotizada la demolición y reposición de las mismas.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a los diseños e ítems publicados.

60. Consulta:

En los tramos de empedrado existente, en los cuales deber realizar una ampliación de la calzada, existe también en grandes trechos una cuneta de hormigón. Al realizar la ampliación del empedrado es casi seguro que se tengan que destruir dichas cunetas existentes por el poco ancho de trabajo que hay entre el empedrado y la cuneta existente. Solicitamos aclaración de cómo se procederá en estos casos. ¿Se deberán reconstruir las cunetas citadas y se pagara en su ítem respectivo?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, la demolición de las estructuras existentes así como la construcción de los mismos ya se encuentran incluidas en los cómputos respectivos.

61. Consulta:

Luego de haber efectuado un cómputo aproximado de las cantidades de obra a ser ejecutadas, específicamente en el lote 1, hemos encontrado que entre los ítems cuyos volúmenes fueron disminuidos por medio de la Adenda Nº 4, en particular el de *Riego de Liga*, no corresponde y, por ende, solicitamos que el mismo mantenga como originalmente estaba establecido.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.

62. Consulta:

Se solicita se mantenga lo expresado en la Adenda Nº 1, en los requerimientos indicados en 5.c. Experiencia Especifica en Construcción: *Participación como contratista principal, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado....Deberán presentar hasta 2 contratos que en suma totalicen....* y 5.d. Experiencia Especifica en construcción de actividades clave: *Contar con experiencia mínima de hasta 2 contratos ejecutados en el periodo estipulado en el requisito anterior,* agregándose que dicha *participación como contratista principal, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado...*, respectivamente y manteniéndose los volúmenes en la Adenda Nº 1.

Respuesta:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4 en relación a los criterios de Evaluación y Calificación.

63. Consulta:

En relación al ítem Nº 23 del lote 1, Nº 24 del lote 2 y Nº 21 del lote 3, Sub base de suelo cemento 2% (CBR>50), encontramos las siguientes condiciones:

a) En la misma planilla de cómputo métrico, indica como condición 2% para la cantidad de cemento a ser adicionado.
b) También en la misma planilla se indica como condición que el CBR sea mayor a 50.
c) En las EETT se indica como condición que se deberá garantizar una resistencia mínima de 1.76 MPa (18 kg/cm2) luego de 7 días de curado húmedo.
d) En la lámina ST-01 de las secciones transversales, se indica para la sección transversal tipo C en la capa Nº 3 Sub base de suelo cemento-2%.

Encontramos por lo tanto tres condiciones:

a) Cantidad de cemento a agregar: 2%
b) CBR mayor que 50 %
c) Resistencia mínima a la compresión de 18 kg/cm2 a los 7 días

De acuerdo a la experiencia de nuestra empresa, para alcanzar un suelo cemento con CBR mayor a 50 % o 18 kg/cm2 de resistencia, la cantidad de cemento a incorporar debe ser mínimo de 3%.

En relación a lo antes mencionado, solicitamos confirmación del consumo de cemento a ser utilizado y la exigencia que deberá ser cumplida para la aprobación de la capa (CBR mayor a 50% o resistencia de 18 kg/cm2).

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo indicado en las EETT.

64. Consulta:

Luego de haber realizado la visita a la zona de obra de proyecto, hemos observado que en los tramos de pavimento tipo empedrado existentes hay zonas en las cuales se requiere de una reparación y que según nuestra estimación representa aproximadamente el 15 % de la superficie empedrada. Solicitamos la inclusión de un ítem que corresponda a la reparación del empedrado existente. Esta solicitud la realizamos teniendo en cuenta que en las EETT para el ítem Nº 30 *Pavimento tipo empedrado (Ampliación)* no se contempla la reparación de empedrado.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, dichos trabajos deberán ser incluidos en el ítem *Regularización Asfáltica* y considerar un porcentaje estimado de reparación previa del empedrado del **10 %** del área total de empedrado existente.

65. Consulta:

Durante la visita realizada a la zona de proyecto, refiriéndonos específicamente a los lugares de empedrado existente en los cuales el MOPC ha previsto la ampliación del empedrado, hemos encontramos zonas donde los alambrados se encuentran muy próximos a la calzada.

Atendiendo a la respuesta a la consulta Nº 28 de la Nota Aclaratoria Nº1, entendemos que el MOPC, será el responsable de liberar la franja de dominio y de conseguir los permisos correspondientes con los propietarios para realizar los trabajos de traslado de los alambrados. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada,

66. Consulta:

De acuerdo a la Adenda Nº 7 se adjudicara un solo lote por oferente, entendemos entonces que podremos presentar los documentos con los requisitos de calificación solo para el lote de mayor requerimiento y ofertar económicamente para los tres lotes, sin necesidad de duplicar o triplicar dichos requisitos de calificación. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, es correcta su interpretación.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

67. Consulta:

De acuerdo a la Adenda Nº 7 se adjudicara un solo lote por oferente, entendemos entonces que podremos ofertar por los tres lotes y presentar solo la Garantía de Mantenimiento de oferta por el lote de mayor monto, sin necesidad de presentar una Garantía por cada Lote. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, es correcta su interpretación.

68. Consulta:

Respecto a la longitud total del tramo del lote 3: Suizo Cue-Maracana. En el título del mismo hace referencia a las Progr. 20+050 hasta 12+000. En el track de Google Earth subido al Portal el tramo es de 18.2 km y en los Planos es de 29 km más un tramo de acceso de 3.4 km. Favor aclarar al respecto y si se pudiera revisar y volver a proporcionar el Track de Google Earth con el/los tramos correctos completos. La última lista de cantidades de los diferentes ítems no se condice con la longitud de acuerdo a los Planos (29 km +3.4 km).

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Lote 3 corresponde al tramo entre las **Progresivas *29+050 hasta 12+000,*** con una longitud de 17 km de extensión, tal y como se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras: 1-Descripcion de las Obras.

69. Consulta:

Entre los planos de puentes del lote 3: Suizo Cue-Maracana, figuran los planos de puentes sobre el Aº San Antonio de 14 metros y sobre el Aº Tuma de 15 metros, sin embargo en la Lista de Cantidades no figuran los ítems para dichos puentes. Favor aclarar al respecto. ¿Se deben construir los mismos, como se pagaran?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el alcance de la presente licitación no contempla la construcción de los puentes ubicados sobre los Arroyos mencionados, solo se construirán los puentes que figuran en la Lista de Cantidades.

70. Consulta:

Sírvanse proveernos de una lista con las ubicaciones en Progresivas de Puentes y Alcantarillas para los diferentes lotes.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, la ubicación o progresivas de los puentes y alcantarillas a construir se encuentran en los Planos de Planimetría de los diseños publicados de los tres lotes.

71. Consulta:

Favor aclarar si las cedulas verdes son necesarias aun para los equipos alquilados, o bastaría con las cartas de compromiso de alquiler. Tener en cuenta que muchas casas de maquinarias no proveen de dichos documentos por motivos administrativos internos.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 4.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.